

## **NORMAS PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER 2019-2020**

- 1 El Trabajo Fin de Máster es obligatorio y necesario para la obtención del título de postgrado del Máster en dinámicas territoriales y desarrollo.
2. La Comisión de Coordinación del Máster aprobará los títulos de los Trabajos Fin de Máster y asignará los tutores profesores en función de las líneas de investigación en las que se encuadren los trabajos en reunión a realizar en enero de 2020. Previamente los alumnos deberán rellenar el impreso de solicitud correspondiente habilitado en la página web de la Facultad de Geografía e Historia
- 3 El Trabajo Fin de Máster es de carácter individual y solo podrá ser presentado si el alumno lo ha matriculado y ha superado todas las asignaturas matriculadas del Máster
- 4 El Trabajo Fin de Máster tendrá una extensión mínima de 50 páginas incluyendo gráficos, tablas y bibliografía. Los anexos documentales no se contabilizan entre el número de páginas establecido. La estructura del Trabajo Fin de Máster constará de los siguientes apartados:
  - a. Introducción
  - b. Objetivos
  - c. Metodología
  - d. Marco teórico
  - e. Desarrollo o análisis
  - f. Conclusiones
  - g. Bibliografía
  - h. Anexos
- 5 Para la presentación del Trabajo Fin de Máster será necesaria la previa aprobación del tutor asignado para la dirección del mismo
- 6 La Comisión Coordinadora del Máster nombrará durante el mes de junio de 2020 la comisión o comisiones de evaluación para juzgar los trabajos presentados. Dichas comisiones estarán formadas por tres profesores que impartan docencia en el Máster y no pueden incluir al profesor tutor del alumno que presenta el TFM
- 7 La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el Coordinador del Máster al menos con quince días de antelación a la fecha señalada de defensa y enviada por email a los miembros del tribunal correspondiente y al propio alumno realizador del TFM
- 8 El alumno debe presentar al coordinador del Máster cuatro ejemplares del TFM: tres para los miembros del tribunal y uno para la secretaría del Máster. La presentación de los ejemplares se realizará al menos siete días antes de la fecha fijada para su defensa. El ejemplar para la secretaría del Máster se entregará en papel. El formato de entrega de los tres ejemplares restantes será en papel o en soporte digital dependiendo de la petición de los miembros del tribunal.
- 9 El acto de defensa pública del TFM consistirá en una intervención oral del alumno apoyada en la presentación de un power point durante un período de unos 20 minutos, seguida de las intervenciones de los tres miembros del tribunal. El alumno posteriormente responderá a las preguntas y sugerencias de los miembros del tribunal.
- 10 El Tribunal calificará en el mismo acto el TFM basándose en el contenido del trabajo y la exposición oral realizada por el alumno. La calificación se notificará inmediatamente al alumno y al coordinador del Máster para su inclusión en las actas oficiales

**11 La Comisión de Coordinación del Máster fijará en el mes de junio de 2020 y hará públicas las fechas del acto o actos públicos de defensa de los TFM tanto de la convocatoria de julio como de septiembre**